

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-029

Radicado N° 50001312100120170015000

Ciudad y Fecha	Villavicencio, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	A través de Apoderado Judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-
Emplazado(s)	- VIRGILIO MARROQUIN, no registra identificación.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-17-154 de fecha 6 de diciembre de 2017, Auto vincula AIR-19-301 de fecha 05 diciembre de 2019 y Auto vincula AIR-20-141 de fecha 09 julio de 2020, respectivamente.
Predio(s)	Rural. “Las Brisas”, vereda El Mielón, Mapiripán (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50 325-00-01-0012-0056-000 del predio de mayor extensión denominado “LO”
Matrícula Inmobiliaria	236-73658.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG